



BOLETÍN NORMATIVO

Bogotá D.C., 28 de abril de 2014

No. 008

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.1, 1.4.6 y 1.4.7 del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
1	ASUNTO: EXPEDICIÓN DE UN INSTRUCTIVO OPERATIVO RELATIVO A LA EXTENSIÓN DEL HORARIO DE LA SESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES DE LA CRCC S.A. DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.	3

ASUNTO: EXTENSIÓN DEL HORARIO DE LA SESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES DE LA CRCC S.A. DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.1, 1.4.6 y 1.4.7 del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., se publica el Instructivo Operativo de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. relacionado con la extensión del horario de la sesión de administración de operaciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. del día 28 de abril de 2014.

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo relativo a la extensión del horario de la sesión de administración de operaciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. del día 28 de abril de 2014. el cual quedará así:

INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 001

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXTIENDE EL HORARIO DE LA SESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES DE LA CRCC S.A. DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.

Con ocasión a la ocurrencia de una contingencia externa generada en el sistema de negociación y registro de operaciones de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC S.A. y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de operaciones que administra la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, esta entidad por medio del presente Instructivo Operativo extiende el horario de la sesión de administración de operaciones de la Cámara para el día 28 de abril de 2014.

1. SESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES

De conformidad con el artículo 1.3.7. relativo a la Extensión de Horarios del Reglamento de Funcionamiento, el horario de la sesión de administración de operaciones, sesión durante la cual se pueden realizar las operaciones de gestión ante la Cámara, para el día 28 de abril de 2014 será el siguiente:

Horarios de las Sesiones de Cámara	
Sesión de Administración de Operaciones	De 8:00 am a 6:30 pm.

Los horarios de las demás Sesiones de Operación de Cámara se regirán por lo dispuesto en el artículo 8.1. de la Circular Única de la CRCC S.A.

2. SOPORTE OPERATIVO

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos PBX 595 34 34 Extensiones 211, 210, 228 y 225 o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

3. VIGENCIA.

El presente Instructivo Operativo de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., rige a partir del momento de su publicación y únicamente para la Sesión de Administración de Operaciones del día veintiocho (28) de abril de 2014.

Artículo Segundo. Vigencia. El Instructivo Operativo relativo a la extensión del horario de la sesión de administración de operaciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., rige a partir del momento de su publicación y únicamente para la Sesión de Administración de Operaciones del día veintiocho (28) de abril de 2014.

(Original Firmado)
OSCAR LEIVA VILLAMIZAR
Gerente